AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 015/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
30/10/15 12:00
VERÓNICA BOZZANO
Secretaria Recepcionista

Fecha: 29/Octubre/2015.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Adecuación de Cableado.-
b) N° de PAC	: 297.963.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325.415, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Abierto

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 79/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CABLEADO"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 371, de fecha 07 de Setiembre de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 297.963 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 325.415.-

Empresas Invitadas: 1) NETLOGIC S.R.L.; 2) TECHNOMA S.A.C.I.; 3) COMPUTER LABS/ZADOCK S.R.L.; 4) WELDON S.A.; 5) KNOW HOW S.A.; 6) TEISA S.A.; 7) DIVISERV S.A.; y, 7) TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 01 de octubre de 2015 a las 10:15 h, no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 07 de octubre del año en curso a las 10:15h., conforme a la Adenda Nº 01 de fecha 25 de setiembre del año en curso. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa para Mantenimiento y Adecuación de Cableado, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	INTEC INGENIERIA S.A.E.	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	No Aplica	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta

MARCELO SEGOVIA
Encargado de
RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 015/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha.	Presenta	Presenta	
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, vigente del año en curso.	Presenta	Presenta	No Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años	Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta
16	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta	No Presenta	Presenta
17	Planilla de precios unitario.	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada de no parentesco (Formulario 10)	Presenta	No Presenta	No Presenta
19	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)	Presenta	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción (Insumos para Cafetería)	INTEC INGENIERIA S.A.E.	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
1	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 1 – Anexo 2 (Casa alquilada)**, según especificaciones técnicas.	₲ 876.555	₲ 630.000	₲ 318.000
2	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 2 – Anexo 1 (Edificio Australia 3er y 4to piso)**, según especificaciones técnicas.	₲ 878.289	₲ 670.000	₲ 318.000
3	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 3 – Tablero**, según especificaciones técnicas.	₲ 2.350.604	₲ 1.715.000	₲ 2.691.000
4	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 4 – Rack e Insumos**, según especificaciones técnicas.	₲ 40.023.399	₲ 12.560.000	₲ 19.101.221
5	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 5 – Piso Técnico - Seguridad**, según especificaciones técnicas.	₲ 3.301.263	₲ 4.300.000	₲ 2.760.000
6	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 6 – Mano de Obra**, según especificaciones técnicas.	₲ 4.722.575	₲ 4.407.500	₲ 7.652.000
7	Mantenimiento y Adecuación de Cableado, **Ítem 7 – Cableado de FO**, según especificaciones técnicas.	₲ 2.196.844	₲ 1.414.000	₲ 1.624.000
	Precio Total Gs.	**₲ 54.349.529**	**₲ 25.696.500**	**₲ 34.464.221**

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI | AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación | AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 015/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos de carácter sustancial	INTEC INGENIERIA S.A.E.	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente no consignó precios unitarios ni precios totales en los ítems 4.13 y 4.14 de la Planilla desglosada de precios unitarios que forma parte del Formulario de Ofertas (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**No Cumple, el monto de la garantía presentada no representa el 5% del Monto máximo del Contrato (**)**	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(***)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)** no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente no ha consignado precios unitarios y precios totales en los ítems 4.13 y 4.14 de la planilla desglosada de precios unitarios que forma parte del Formulario de Ofertas (documento de carácter sustancial), siendo en consecuencia eliminada la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)** conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(**) La garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** no cubre el porcentaje requerido en la carta de invitación, considerando que el Llamado adopta la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y montos máximos. En ese sentido la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la misma asciende a la suma de Guaraníes dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis (₲ 2.717.476), dicho monto representa el 2,1 % del monto máximo del Contrato abierto. En ese sentido, podemos mencionar lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/2014 que dispone: *"El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de Contratación en los que se utilice la modalidad de Contrato Abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridos por la Convocante,* ***o por el valor máximo del Contrato cuando se apliquen porcentaje mínimos y máximos de presupuesto"***; por lo que dicha garantía debió ser extendida por el monto correspondiente al cinco por ciento del monto máximo del contrato abierto que es de Guaraníes seis millones quinientos mil (₲ 6.500.000). Es así que, conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** queda eliminada.-

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN N° 015/2015
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(***) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente que ha calificado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De esta manera, se analizó en detalle la única oferta que ha calificado, presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más económica presentada por la firma, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios similares.	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2011, 2012 y 2013)	Cumple

Al respecto, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 051/2015 de fecha 08 de Octubre de 2015 se solicitó a la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** las siguientes documentaciones: Declaración Jurada de no Parentesco (Formulario 10), Listado de técnicos con certificación de cableado estructurado para realizar el trabajo, Certificación de los técnicos conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, Documento que compruebe que los personales técnicos tienen relación de dependencia con el oferente con antigüedad mínima de seis meses. Los documentos mencionados fueron remitidos en tiempo y forma, conforme a la Nota de fecha 12 de Octubre de 2015, constatándose de esa manera que cumple con las documentaciones legales.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de

MARCELO SPG Encargado de T... RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de Contratos con las siguientes entidades: SEAM, SENAVITAT, BCP, DNCP.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 1 Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Mantenimiento y Adecuación de Cableado" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** el Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Adecuación de Cableado" con **ID Nº 297.963**, por un monto mínimo de Guaraníes sesenta y cinco millones (₲ 65.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes ciento treinta millones (₲ 130.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	**ANEXO 2 (Casa)**			
1.1	Cableado (categoría 5e) según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta el rack	Metro	1	₲ 15.000
1.2	Cable canal según especificaciones técnicas antiflama según normas internacionales de cableado estructurado	Metro	1	₲ 100.000
1.3	Accesorios plásticos para canaletas (codo, saliente, entrante, esquineros, etc)	Unidad	1	₲ 35.000
1.4	Rosetas dobles Categoría 5e (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	₲ 70.000
1.5	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 5e para voz y datos (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	₲ 100.000
1.6	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100x50 mm Categoría 5e para 2 Tomas eléctricas -1 tipo americano + 1 Toma tipo universal + tierra	Unidad	1	₲ 150.000
1.7	Ducto PVC antiflama para cielo raso y/o piso técnico y/o trayecto exterior de un edificio a otro	Metro	1	₲ 15.000
1.8	Accesorios para ductos (codo, saliente, entrante, esquineros, soporte metálico, etc)	Unidad	1	₲ 10.000
1.9	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner) por puesto	Unidad	1	₲ 90.000
1.10	Retiro de cableado por unidad (Cable, canaletas y accesorios) para el item 2 Reacondicionamiento de Cables	Metro	1	₲ 30.000
1.11	Cableado de tomas eléctricas comunes según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta los tableros	Metro	1	₲ 15.000
2	**ANEXO 1 (Edificio Australia)**			
2.1	Cableado (categoría 5e) según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta el rack	Metro	1	₲ 15.000
2.2	Cable canal según especificaciones técnicas antiflama según normas internacionales de cableado estructurado	Metro	1	₲ 100.000
2.3	Accesorios plásticos para canaletas (codo, saliente, entrante, esquineros, etc)	Unidad	1	₲ 35.000
2.4	Rosetas dobles Categoría 5e (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	₲ 70.000
2.5	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 5e para voz y datos (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	₲ 120.000
2.6	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100x50 mm Categoría 5e para 2 Tomas eléctricas -1 tipo americano + 1 Toma tipo universal + tierra	Unidad	1	₲ 180.000
2.7	Ducto PVC antiflama para cielo raso y/o piso técnico y/o trayecto exterior de un edificio a otro	Metro	1	₲ 15.000
2.8	Accesorios para ductos (codo, saliente, entrante, esquineros,soporte metálico, etc)	Unidad	1	₲ 10.000
2.9	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner) por puesto	Unidad	1	₲ 100.000
2.10	Retiro de cableado por unidad (Cable, canaletas y accesorios) para el	Metro	1	₲ 5.000

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

	item 2 Reacondicionamiento de Cables			
2.11	Cableado de tomas eléctricas comunes según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta los tableros	Metro	1	₲ 20.000
3	**Tablero**			
3.1	Llave trifásica de 3X30 Amper	Unidad	1	₲ 100.000
3.2	Llave termomagnéticas de 10 Amper	Unidad	1	₲ 65.000
3.3	Llave termomagnéticas de 16 Amper	Unidad	1	₲ 65.000
3.4	Llave termomagnéticas de 25 Amper	Unidad	1	₲ 65.000
3.5	Llave termomagnéticas de 32 Amper	Unidad	1	₲ 75.000
3.6	Llave termomagnéticas de 45 Amper	Unidad	1	₲ 75.000
3.7	Tablero según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 400.000
3.8	Cambio de Acometida, pre ensamblado 4 X 35 mm2. Incluye el desmontaje de la acometida existente y montaje de la nueva	Metro	1	₲ 120.000
3.9	Cambio Bajada, conductor multifilar de 4 X 25 m2. Incluye el desmontaje del existente y el montaje del actual	Metro	1	₲ 100.000
3.10	Cambio de Alimentación al Tablero Principal 4 X 25 mm2. Incluye el desmontaje del existente y montaje del actual	Metro	1	₲ 100.000
3.11	Cambio de Alimentación al Tablero Planta alta 4 X 16 mm2. incluye el desmontaje del existente y montaje del actual	Metro	1	₲ 50.000
3.12	Cambio de limitadora TM 4 x 100 A. Las llaves deben ser de procedencia europea	Metro	1	₲ 300.000
3.13	Cambio de Corte General Tablero PA 4 X 63. Las llaves deben ser de procedencia europea	Unidad	1	₲ 200.000
4	**Rack e Insumos**			
4.1	Organizador Horizontal de 1 U para Rack	Unidad	1	₲ 80.000
4.2	Organizador Horizontal de 2 U para Rack	Unidad	1	₲ 100.000
4.3	Tapa ciega de metal para los cables dentro del rack	Unidad	1	₲ 20.000
4.4	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA	Unidad	1	₲ 500.000
4.5	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA	Unidad	1	₲ 600.000
4.6	Patch Cord de 1 mt. multifilar Enhanced Category 5e Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1	₲ 25.000
4.7	Patch Cord de 1,5 mts. multifilar Enhanced Category 5e Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1	₲ 30.000
4.8	Patch Cord de 3 mts. M Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Estaciones de Trabajo	Unidad	1	₲ 35.000
4.9	Rack de 8 U según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 600.000
4.10	Rack de 42 U según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 3.000.000
4.11	Rack de 48 U según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 3.500.000
4.12	Regletas de 6 posiciones tomas americanas	Unidad	1	₲ 120.000
4.13	Switch de 24 puertos administrable, 10/100 MBPS con 2 módulos de Fibra incorporado SFP 1000 MBPS con garantía mínima de 2 años **(Garantía del fabricante)**	Unidad	1	₲ 2.500.000
4.14	Módulo de FIBRA para SFP 1000 MBPS para Cisco 2960 original del fabricante (equipo de la AFD en el Data Center)	Unidad	1	₲ 1.000.000
4.15	Cable multipar de 30 pares para teléfono	Metro	1	₲ 100.000
4.16	Krone para los 30 pares	Unidad	1	₲ 50.000
4.17	Caja para el Krone dentro del Data Center	Unidad	1	₲ 150.000
4.18	Protectores gaseosos	Unidad	1	₲ 150.000
5	**Piso Técnico-Seguridad**			
5.1	Limpieza y ajustes del piso técnico instalado	Unidad	1	₲ 500.000
5.2	Instalación y provisión de sensor conectado al sistema actual	Unidad	1	₲ 500.000
5.3	Reparación de cámaras	Unidad	1	₲ 300.000
5.4	Configuración de cámaras	Hora	1	₲ 300.000
5.5	Instalación y provisión de piso técnico	Metro ^{2}	1	₲ 1.600.000
5.6	Sopapa para piso técnico	Unidad	1	₲ 300.000
5.7	Instalación y provisión de detector de humo conectado al sistema actual	Unidad	1	₲ 800.000
6	**Mano de obra**			
6.1	Retiro de cables en mal estado.	Metro	1	₲ 2.500
6.2	Cableado a los puestos de trabajo.	Metro	1	₲ 5.000
6.3	Instalación y conexión de tomas de datos en puestos de trabajo y en	Unidad	1	₲ 40.000

MARCELO S... Encargado de ... RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

	Gabinetes de Distribución (Rack).			
6.4	Patch cord de conexión del puesto a la PC, CAT 5e y patch cord para los servidores CAT 6A	Unidad	1	₲ 30.000
6.5	Sistema de Aterramiento (jabalina, cable y mano de obra)	Unidad	1	₲ 1.500.000
6.6	Instalación y puesta a punto de las conexiones de ANDE y llave trifásica en la planta baja	Unidad	1	₲ 500.000
6.7	Instalación y puesta a punto de las conexiones de ANDE de los nuevos circuitos en las planta baja y alta a las llaves termomagnéticas	Unidad	1	₲ 50.000
6.8	Medición y balanceo de cargas en los tableros	Unidad	1	₲ 1.500.000
6.9	Elaboración de Planos (circuito, esquema del tablero por piso, red, voz y datos, recorrido de FO)	Unidad	1	₲ 200.000
6.10	Instalación de llaves para los nuevos circuitos llaves termo magnéticas de 10 Amper de procedencia europea.	Unidad	1	₲ 15.000
6.11	Instalación de llave limitadora para los nuevos circuitos de computadoras Trifásico 3x30 AMPER	Unidad	1	₲ 15.000
6.12	Certificación de los puestos	Unidad	1	₲ 50.000
6.13	Instalación y configuración de cable multipar, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 500.000
7	**Cableado de FO**			
7.1	Protección mecánica para Fibra Óptica y Multipar con accesorios por metro	Metro	1	₲ 50.000
7.2	Fusión de fibra por punto	Unidad	1	₲ 250.000
7.3	Mantenimiento preventivo fibra óptica	Hora	1	₲ 200.000
7.4	DIO sc según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 500.000
7.5	Certificación Escrita de Fibra Óptica mediante OTDR por pelo	Unidad	1	₲ 250.000
7.6	Accesorios para fusión	Unidad	1	₲ 14.000
7.7	Patch cords de Fibra Óptica SC-LC	Unidad	1	₲ 150.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargada de Tecnología de la Información.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : Diego Joaquin Rodriguez Barrios

19/10/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	4,02	7,74	2,56	**4,77**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,23	0,12	0,38	**0,24**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	4%	355%	157%	**172%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	937.696.549	1.905.310.966	3.469.384.363
Activo Total	1.002.096.923	2.030.724.600	3.595.427.680
Pasivo Corriente	233.117.732	246.058.278	1.356.636.713
Pasivo Total	233.117.732	246.058.278	1.356.636.713
Patrimonio Neto	768.979.191	1.784.666.322	2.238.790.967
Capital Integrado	285.000.000	285.000.000	285.000.000
Utilidad del Ejercicio	10.410.970	1.012.667.005	448.398.631

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General